

INFORME COMISARIO
CIA. KINARA EXPRESS S.A.

Señores

CIA. KINARA EXPRESS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de la CIA. KINARA EXPRESS S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la parte administrativa correspondiente al periodo del 1 de Enero 2018 al 31 de Diciembre del 2018.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta general de accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo todos los lineamientos de las normas establecidas, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos los estados financieros.

Una vez revisado los libros contables de la empresa, puedo determinar que todos los movimientos se encuentran debidamente respaldados por documentos que en su mayoría son pagos y gastos autorizados por la junta de accionistas.

En mi opinión los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la CIA KINARA EXPRESS S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta general de accionistas.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye

a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas.

Atentamente



JOSE FABIAN CHAVEZ RODRIGUEZ

COMISARIO